

en ellos por no equal mient e cha oprimio e padrimiento de los hueros q fueren costringidos por nos
de la dicha ppa fue hecha en mano de las dhas regas como agua e fagura della q pssero por pcedi de
dicha agua a quanto gallate e agl quanto sea comeyo e pte segun la dicha ordena en la caxa alguna
fia q se hizo y por la pte muy qm costa de al id como e de q fue hecha una qm pte de la dicha ppa
uio q algunos ent de mura q obpanar deffecio algunos de los pudiese q dha pmo aya ffa
chos en la dicha caxa e en suchuo las locas de algunas dhas por tomar mas agua de qm deya para
la tomar a los ojos e enbiar no poder mas q onto mandamos poner algu estajmiento de como
la nra mrd fuese por q mguo no se dequese agbrnar la dicha ppa n acener citta e nos
comamos lo por bien Por q los mandamos q slla dicha ppa del agua fue hecha a padrimiento de todas
los hueros de la dicha huera por el dho fmo gallate como dho es q si fue a cabida la dicha ppa
ssy no q gta mandado de mano de la huera q es de mgo cada conplmto de agua segun la
psta de las hueros della an a aglos q a tendido la labor de la dicha ppa q e qm el agua equal
myer segun la psta q ouo e mssy e q no costringidos q mguo m mguos lo desffaga n
obpanar e q si alguno o algunos dho adolme la qbrnate mandamos q luego q ues fud qllado sea
a caxa onde este obpanamto fud fudo por tomar mas agua sea fagades para al sobre caxero
en mano q no ene y agua fsta q sea adolme q mguo de los hueros della no sea opud de la abn
m Regm por alla fsta sea dicha labor qbrnate sea comado en agl estado q m ega sopena de
agr m andado de los p mda los sea abnepe e Rega della e esta labor q se faga a csta ota haca
de la dicha caxa ssy no sea pdrate flla de la qbrnate e de qbrnate q al ota fcedi
ten se flla q come la labor q desffecio qbrnate a su csta q pague por pena agr m de la
moh yuana por mda los e slla fcedi por mandado de ote lo pdrate qm q al p mda mda
lo fce q se pare ala pena subdicha e no tenemos por bie q mguo por si m por ote se deque ag
brnate m adesse la dicha ppa mas ssy alguno o algunos enandete q no coma su pte de pte del
agua mandamos q ues q fagades al sobre caxero q e daqto e consejo de algunos omes buos sbe
dotes de los dhas de su pte q de pte del agua del dia sea qlla fsta puesta en dies dias pmos se
gand sopena de dies m de la dicha moh e cista nra mano q se faga fga e curpa qm en las
ogas e regas de la dicha huera e no fagades ende al supra de agr m dado hno deus por mda la
gata q esto ues fud qllado e no fcedi e obpanamto de de pte e de como uos esta nra caxa
fud mspida e la conplety mandamos q e qm estiano publico qm esto fud llamado q e ende
al ome q ues la mostre testimoio signado co su signo por q uos sepamos en como conplety nra ma
dad e no faga ende al sola dicha pena la caxa leda de qta dada en mano quod dias de julio era
de mill e quinientos e setenta e seis años qm qm la fce es qm por mandado del Rey q el fto
p alfon muela V. qm de cambano alfon m e